



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°369.-

DALCAHUE, 20 de abril del 2023.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°405-406. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Cristian Vargas Tórres, Técnico grado 15° de la E.M.S.:** Reunión en Delegación presidencial de Chiloé, en Castro, para abordar la situación de la gripe aviar en la provincia de Chiloé. El 21/04/2023 (GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en vehículo particular LVYL-26.-
2. **Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 14° de la E.M.S., Don Olegario Barria Barria, Auxiliar grado 13 de la E.M.S., Don Javier Alejandro Mansilla Aguilar, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar Grado 18° de La E.M.S.:Don Cristian Bahamonde y Don Olegario Barria,** traslado de material por programa de ripiado en Tenaun camino Antigo. El 20/04/2023 (VIÁTICO), dicho cometido se hará en camión KRHR-27 / FHBW-33. **Don Javier Mansilla,** desparramar material en costanera de Tenaun camino Antigo por programa de ripiado. El 20/04/2023 (VIÁTICO), dicho cometido se hará en retro JCB JYTY-47. **Don Luis Oyarzo,** cargar camiones en pozo Llicaco Tenaun Alto por programa de ripiado. El 20/04/2023 (VIÁTICO), dicho cometido se hará en excavadora KKHX-92. **Don Ramón Bahamonde,** traslado de agricultores del programa PDTI a Huillinco comuna de Chonchi. El 20/04/2023 (VIÁTICO), dicho cometido se hará en bus municipal KGYX-85. **Don Marcelo Erices,** instalación de alcantarillas y emparejamiento de camino en costanera de Calen. El 20/04/2023 (VIÁTICO), dicho cometido se hará en retro DTTZ-15.

IMPUTESE: El gasto A1215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



~~ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO~~
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

RCCC/CIVG/RCCC/PYOA/fmee